

	ACTA N.º 54	
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO	

Acta n.º 54 de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro

Fecha	Lugar donde se celebra	Hora de comienzo	Hora de finalización
30 de septiembre de 2025	Aula Polivalente de la Facultad	13:00	14:45

Relación de asistentes

- José Luis Oncins Martínez, Decano y presidente.
- José Manuel Pérez Pintor, Vicedecano de Ordenación Académica.
- José Carlos Martín Camacho, Responsable de Calidad y secretario.
- Luis Javier Conejero Magro, Grado en Estudios Ingleses.
- María Victoria Manzano Ventura, Grado en Filología Clásica.
- María Luisa Montero Curiel, Grado en Filología Hispánica.
- Gema Cárdenas Alonso, Grado en Geografía y Ordenación del Territorio.
- Ignacio Pavón Soldevila, Grado en Historia y Patrimonio Histórico.
- María José Rebollo Ávalos, Grado en Lenguas y Literaturas Modernas - Francés.
- María Luisa Trindade Madeira Leal, Grado en Lenguas y Literaturas Modernas - Portugués.
- Ana Beatriz Mateos Rodríguez, Máster Universitario en Desarrollo Rural.
- Francisco García Fitz, Máster Universitario en Investigación en Humanidades.

Justifican su inasistencia

- Pilar Mogollón Cano-Cortés, Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico.
En su lugar, asiste Vicente Méndez Hernán.
- María Angélica García Manso, Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria.
- Ana Nieto Masot, Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica

Orden del día

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (11 de julio de 2025)
2. Informes del Decano
3. Revisión de procesos del SAIC
4. Debate y, si procede, toma de acuerdos sobre la elección de tema de los TFE y cuestiones conexas
5. Debate y, si procede, toma de acuerdos sobre el proceso de renovación de las memorias verificadas
6. Ruegos y preguntas

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	ACTA N.º 54	 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO	

Desarrollo de la sesión y acuerdos

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (11 de julio de 2025)

Los asistentes han tenido acceso con anterioridad a esa acta en el espacio virtual de la comisión. No hay ninguna apreciación, por lo que queda aprobada por asentimiento.

2. Informes del Decano

El decano expone las siguientes cuestiones:

- El grado en Historia y Patrimonio Histórico ha solicitado que para la evaluación de sus TFG se habilite la defensa simplificada, propuesta que se llevará a la junta de facultad.
- Dado que es posible que al punto 5 se llegue con poco tiempo, expone algunos aspectos importantes que hay que considerar respecto de la renovación de las memorias verificadas. En especial, destaca que esa modificación es muy beneficiosa, pues supone una reducción muy importante de su extensión y, además, que el trabajo no es tan complejo como puede parecer, pues lo que cambia básicamente son las denominaciones. Respecto de plazos, señala que hay que abordar el proceso sin pausas pero sin prisas, dado que, para que pudieran ponerse en vigor para el curso 2026-2027, teniendo en cuenta los plazos que emplea ANECA, habría que tener terminados los borradores antes de las vacaciones de navidad, lo cual supondría un trabajo extra con el que no es necesario cargarse. De hecho, incide, precipitarse solo traería consecuencias negativas.
- Enlazando con su última afirmación, aborda el problema de la implantación del MUIH. Las últimas informaciones que le ha proporcionado la vicerrectora de Planificación Académica indican que el considerable retraso se ha debido a un problema, no especificado, que ha ocasionado que la solicitud se haya traspapelado, por lo que la propia ANECA ha asumido el compromiso de completar su revisión lo antes posible. Ello significa que no se puede asegurar que este máster, para el que se han prematriculado 27 personas, se ponga en marcha en el presente curso, aunque él cree que sí será posible dados los compromisos asumidos por el rectorado y por ANECA. Pero, conectando con lo señalado en el punto anterior, reconoce que se ha pecado de precipitación y que él, en la medida en que le atañe, asume sin excusas su responsabilidad.

Concluida esta exposición, el decano cede la palabra a los asistentes para que puedan aportar lo que consideren oportuno.

- Vicente Méndez cuestiona sobre la implantación del MUIH, situación que no le parece de recibo. El decano asiente y se remite a lo dicho anteriormente.
- Francisco García Fitz manifiesta su perplejidad por lo que está sucediendo con el MUIH, de lo cual considera como responsable máximo y último al Vicerrectorado de Planificación Académica,

	ACTA N.º 54 COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO	
---	--	---

que ha actuado de forma errónea y precipitada al suprimir el máster anterior sin que el nuevo tuviera la aprobación de ANECA. Además, apela a la moderación de todos los implicados para no crear alarma entre los prematriculados, al tiempo que asume la responsabilidad que él ha tenido al comunicar a algunos de ellos que el máster se pondría en marcha. De hecho, afirma que dimitirá de su cargo de coordinador de la CCT si el máster no llega a ponerse en funcionamiento este curso.

3. Revisión de procesos del SAIC

El responsable de Calidad señala que la elaboración de procesos y procedimientos de cara a solicitar el certificado AUDIT sigue su curso y señala que, cuando estén todos renovados, se enviará un correo a todos los grupos de interés informándoles de lo que esos procesos implican (por ej., cómo en ellos están formalizados los modos y documentos para que el alumnado presente reclamaciones). Dicho esto, resume los procesos que se presentan para su valoración en esta reunión, a cuyos borradores los presentes han tenido acceso en el espacio virtual de la CGCC:

- *P/CL010. Proceso de orientación al estudiante.*

Establece el modo en que debe desarrollarse el plan de acción tutorial (PAT) y cómo hay que presentar a la comisión de garantía el informe anual correspondiente. Se ha elaborado con la colaboración del vicedecanato de Estudiantes.

Al respecto, Beatriz Mateos, en su calidad de vicedecana responsable de este tipo de actividades, aclara que, si bien todo el proceso recae en la coordinadora del PAT, en la presentación del curso a los nuevos alumnos ella ya comentó algunas cuestiones relacionadas con dicho plan.

- *P/CL011. Proceso de gestión de prácticas externas.*

Determina todo el proceso que debe seguirse en las prácticas externas (elección de destino, realización de las prácticas, elaboración de informes tanto por parte del alumno como por el centro de destino, etc.). Se ha elaborado con la colaboración del Vicedecanato de Nuevas Tecnologías, Investigación y Transferencia.

- *PR/SO008. Procedimiento para el control de documentación y registro.*

Especifica cómo registrar y almacenar la documentación del centro. Se ha elaborado con la colaboración de la Secretaría Académica.

Cede la palabra a los presentes, pero nadie hace apreciaciones, por lo que se entiende que los procesos, así como los documentos que los desarrollan, quedan validados y aptos para su debate y aprobación definitiva por parte de la junta de facultad.

4. Debate y, si procede, toma de acuerdos sobre la elección de tema de los TFE y cuestiones conexas

Comenta el decano que la razón de ser de este punto es que lo que era una excepción –la elección

	ACTA N.º 54	
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO	

de temas de TFE fuera de la oferta académica– se ha convertido, al menos en algunos títulos, en la regla, de modo que se están planteando situaciones complejas, en especial, que profesores que desean dirigir trabajos se queden sin ese derecho, algo que repercute en sus valoraciones de DOCENTIA.

Concretando, plantea las siguientes cuestiones:

- La normativa permite esta elección fuera de la oferta, lo cual le parece positivo, pero solo en principio, debido a ese perjuicio que se está causando a algunos profesores.
- Cree que son varias las razones que han llevado a esta situación: hay profesores por los que los alumnos tienen más interés, alumnos interesados en desarrollar temas elegidos personalmente, profesores que parecen ofrecerse a los alumnos o incluso elegirlos...
- Permitir que los alumnos elijan y que los profesores no se queden sin su derecho a dirigir puede compararse con la situación de las asignaturas: en las obligatorias, el alumno no elige al profesor; en las optativas, sí, pero solo hasta cierto punto.
- Una posible medida sería que la elección fuera de la oferta se limitara a un alumno por profesor.
- En definitiva, concluye, es una situación compleja, sobre la que hay que reflexionar pausadamente para intentar llegar a soluciones; pero, en todo caso, sin olvidar que la decisión sobre aceptar o no estas peticiones fuera de oferta es competencia de las CCT, que deben razonar su decisión, sobre todo si es negativa, igual que los alumnos deben justificar esa petición, tal como establece el artículo 7.4 de la normativa general de la UEX.

Concluida su intervención, cede la palabra a los presentes.

Hace uso de ella el responsable de calidad, que señala algunas cuestiones que considera necesario tener en cuenta, en especial que parece necesario encontrar una solución al problema, que para él no afecta solo al profesorado, sino también a los alumnos, pues elegir fuera de la oferta puede ocasionar que no se respete la prelación que permite al alumnado elegir en función de su expediente académico. De hecho, propone un esbozo de solución para que los presentes, si lo consideran, lo tomen en cuenta. Esa propuesta se concreta en una serie de pasos:

- Antes de concluir el curso académico, las CCT cuestionarían al profesorado de la titulación cuántos profesores se ofrecen para dirigir trabajos y en qué número. Si con ello se cubriese la estimación de alumnos que realizarían el TFE el curso siguiente, no habría que obligar a dirigir trabajos a ningún profesor que, por el motivo que fuera, no lo deseara (la normativa, en su artículo 5.3, solo establece que, si es necesario, todos los profesores deben ofertar).
- Los temas que se oferten deberían ser lo suficientemente generales como para cubrir las intenciones de cada alumno.
- Los alumnos elegirían todos por orden de prelación, pues este sistema les daría más posibilidades de realizar el trabajo que tuvieran elegido (si fuera el caso) y, dentro de lo posible,

	ACTA N.º 54 COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO	
---	--	---

con el profesor escogido.

- La elección fuera de oferta tendría que motivarse suficientemente y se limitaría a casos especiales, como que el alumno tuviera una beca de colaboración.

Tras ello, se producen las siguientes intervenciones:

- Vicente Méndez considera que el sistema funciona y que no es necesario cambiar nada. Y, añade, si un profesor no consigue que los alumnos le seleccionen para los trabajos lo que debe hacer es mejorar su docencia, pues un alumno no tiene por qué trabajar con un profesor que no sea de su agrado. Replica el decano que, realmente, el alumno no tiene derecho absoluto a elegir, como ya ha comentado respecto de las asignaturas, aparte de que juzgar la calidad de la docencia de un profesor es bastante más complejo que lo que parecen traslucir las palabras del profesor Méndez.
- Francisco García Fitz incide en que, se tome la decisión que se tome, hay que priorizar la oferta de trabajos, si bien considera que todos los profesores están obligados a ofertar temas, a lo cual responde el responsable de calidad aludiendo al artículo citado más arriba.
- Beatriz Mateos también se muestra de acuerdo en que hay que priorizar la oferta y que los alumnos no pueden tergiversar el sistema eligiendo ellos al tutor.
- El decano insiste en que pedir fuera de la oferta tiene que estar justificado, en que la capacidad de elegir del alumno no es absoluta dado que tiene que aplicarse la prelación y, sobre todo, en que su obsesión [sic] es que ningún profesor que quiera dirigir TFE se quede sin ese derecho. Además, añade, asumiendo la repercusión de sus palabras, que, en su opinión, cuando el alumno pide fuera de la oferta busca elegir al profesor, no el tema.
- Vicente Méndez reitera que aboga por la absoluta libertad del alumno y que el profesor que quiera dirigir tendrá que mejorar su docencia si los alumnos no le escogen.
- Francisco García Fitz señala que no ve adecuado que se obligue a un alumno que elegir un tema.

El decano, dada la duración a la que está llegando la reunión, zanja el debate pidiendo a todos los presentes que reflexionen sobre el problema para que, de cara al próximo curso, se pueda aportar una solución, dado que para este no conviene hacer modificaciones, máxime cuando el secretario académico ya ha subido a la web del centro el impreso de solicitud de trabajos fuera de la oferta.

5. Debate y, si procede, toma de acuerdos sobre el proceso de renovación de las memorias verificadas

El decano señala que, como ya ha comentado en reuniones anteriores y en el punto 2 de esta, es necesario abordar la adaptación de las memorias verificadas de todos los títulos del centro al nuevo modelo establecido por ANECA. Esta labor ya la han completado el Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico, el Máster Universitario en Investigación en Humanidades y el Máster

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	ACTA N.º 54	 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO	

en Tecnologías de la Información Geográfica.

Dado que la reunión ya ha superado el tiempo de duración propuesto en la convocatoria, se limita a indicar que en próximas fechas enviará a los miembros de la CGCC una serie de informaciones para ir poniendo en marcha el proceso:

- La documentación elaborada por ANECA sobre cómo realizar esta renovación.
- Un cuadro con las asignaturas impartidas en más de un grado y la comisión que tendrá que diseñar sus contenidos, resultados de aprendizaje, etc.
- Un documento con los porcentajes de reparto entre teoría y práctica de las asignaturas, pues no son pocas las que presentan incongruencias entre memorias (las impartidas en más de un grado) o entre lo que expresa la memoria y lo que figura en los POD.

Cede la palabra a los presentes por si desean hacer alguna observación:

- María Luisa Montero cuestiona si lo que se ha aplicado ya en la memoria del Grado en Historia del Arte es inamovible, a lo que el decano responde que, si se considera preciso, podrían pedirse las pertinentes modificaciones a ANECA, si bien no convendría hacerlo en un tiempo, dado que esa memoria ha sido aprobada recientemente.
- Ignacio Pavón pregunta si en esa remodelación de las memorias se pueden aplicar cambios de cuatrimestre o, incluso, de curso, a lo que contesta el decano que no solo se puede, sino que es el momento y el lugar adecuado para ello.

6. Ruegos y preguntas

No hay.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Fechas		Firmas	
Remisión a los miembros 30-1-2026 (espcio virtual de la CGCC)	Aprobación 2-2-2026	Secretario	V.B. Presidente